

0000001

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



2015	17	01	31	P00520
------	----	----	----	--------

FACTURA No. 001-001-000001150

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

OTORGADA POR

LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE

Y

SONIA ESPINO CAMPERO

CUANTÍA.- USD \$ 38.500,00

S.G.S.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil quince, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaría Trigésima Primera de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE, de estado civil casado, por los derechos que represente en su calidad de Gerente General de la compañía VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA; y, la señora SONIA ESPINO CAMPERO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito
2 Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
3 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
4 ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí la
5 Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la
6 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, me piden que eleve a
7 escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es este.- "Señor
8 Notario:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar
9 una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VELEZ &
10 VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA, que se
11 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTE.-
12 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Señor
13 LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE en su calidad de Gerente General y
14 como tal representante legal de la compañía VELEZ & VELEZ ENTERPRISE
15 RISK MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA, tal como lo demuestra con el
16 nombramiento que se adjunta a la presente. Así mismo comparece la señora
17 Sonia Espino Campero, única y exclusivamente para autorizar a su cónyuge,
18 el señor Leonardo Alexis Vélez Aguirre, y dar su consentimiento para transferir
19 los bienes, en el porcentaje correspondiente, a favor de la empresa VELEZ &
20 VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA, la
21 compareciente es de nacionalidad mexicana, mayor de edad, casada de
22 profesión arquitecta y domiciliada en la ciudad de Quito. El señor LEONARDO
23 ALEXIS VELEZ AGUIRRE se encuentra debidamente autorizado por la Junta
24 General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de enero del
25 quince tal como consta del Acta que se adjunta como documento habilitante,
26 es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, de profesión
27 matemático, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano.- SEGUNDA.-
28 ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- Mediante escritura pública de fecha

0000 02

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 treinta y uno de julio de dos mil trece otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto
2 del cantón Quito, Distrito Metropolitano Doctor Homero López Obando, se
3 constituyó la compañía VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK
4 MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA con un capital social de TRES MIL
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 3.000,00)
6 dividido en tres mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN
7 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00), cada una.
8 Dicha escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
9 diez y ocho de septiembre del dos mil trece.- DOS PUNTO DOS.- La Junta
10 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía VELEZ & VELEZ
11 ENTERPRISE RISK MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el
12 doce de enero del dos mil quince resolvió: (i) Aumentar el capital social de la
13 compañía en la suma de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 38.500,00), con lo que el
15 nuevo capital social de la compañía será de CUARENTA Y UN MIL
16 QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
17 41.500,00); ii) Reformar el artículo sexto del Capítulo Segundo denominado
18 "Del Capital Social y Acciones", del Estatuto Social de la compañía.-
19 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente en su calidad de
20 Gerente General y por tanto representante legal de la compañía VELEZ &
21 VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA,
22 manifiesta que a fin de dar cumplimiento por lo resuelto en la Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de enero del dos
24 mil quince, procede a elevar el capital social de su representada en la suma de
25 TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 38.500,00), con lo que el nuevo capital social
27 de la compañía será de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 41.500,00) dividido en

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 cuarenta y un mil quinientas (41.500) acciones ordinarias, nominativas e
2 indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
3 \$ 1,00), cada una. Al efecto el accionista Gustavo Fernando Vélez Aguirre que
4 a la fecha representa el UNO POR CIENTO (1%) del capital suscrito y pagado
5 renunció a su derecho preferente para suscribir el aumento de capital
6 acordado y por lo tanto el accionista Leonardo Alexis Vélez Aguirre suscribe en
7 su totalidad el presente aumento. Este aumento de capital ha sido pagado
8 mediante el aporte en especie.- La señora Sonia Espino Campero autoriza y
9 transfiere el dominio de los vehículos descritos en el acta de avalúo e informe
10 del Perito, a favor de la compañía VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK
11 MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA en el porcentaje que a ella le
12 corresponda.- En virtud del aumento de capital indicado, el cuadro de
13 integración de capital queda conformado de la siguiente manera:_____

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD \$	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO USD \$	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO MEDIANTE APOORTE EN BIENES USD \$	TOTAL CAPITAL PAGADO USD \$	NUMERO DE ACCIONES
LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE	2.970,00	38.500,00	38.500,00	41.470,00	41.470,00
GUSTAVO FERNANDO VELEZ AGUIRRE	30,00	0	0	30,00	30,00
TOTAL	3.000,00	38.500,00	38.500,00	41.500,00	41.500,00

14 CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El representante legal
15 de la compañía manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el doce de
17 enero del dos mil quince, procede a reformar el artículo sexto del Capítulo
18 Segundo denominado Capital Social y Acciones del Estatuto Social de la
19 compañía, estableciendo que dicho artículo dirá: "CAPITULO SEGUNDO:
20 DEL CAPITAL Y ACCIONES.- ARTICULO SEXTO.- El capital Suscrito es
21 de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 41.500,00) y que se encuentra dividido en
23 cuarenta y un mil quinientas (41.500) acciones ordinarias, nominativas e

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT S.A.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de enero del año dos mil quince a las diez horas diez minutos (10h10) en las oficinas de la compañía, los ACCIONISTAS de la Compañía VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT S.A.: Señores LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE y GUSTAVO FERNANDO VELEZ AGUIRRE, resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Comparece a la Junta, la señora Sonia Espino Campero en su calidad de Presidente de la compañía y en tal sentido como Presidente de esta Junta, y a quien se le ha extendido una invitación para efectos de que emita su criterio respecto a la aportación de los bienes, que le pertenecen en el 50% a favor de la compañía y por ende su transferencia de dominio; y actúa como Secretario, el Gerente General, señor LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE. Enseguida, la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de los ACCIONISTAS, cuya enumeración y acciones que representan constan en el siguiente listado:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE	2970	2970	2970	99%
GUSTAVO FERNANDO VELEZ AGUIRRE	30	30	30	1%
TOTAL	3000	3000	3000	100%

La Presidente acepta la celebración de la presente Junta, pues se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

El Señor Secretario elabora la lista de asistentes para incorporarla al expediente respectivo. La Señora Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas y agradece a los concurrentes por su asistencia. Inmediatamente, la Señora Presidente pone a consideración de los accionistas el orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital social de la compañía. 2.- Reforma del artículo sexto del Capítulo Segundo del Estatuto Social de la compañía. A continuación, la Presidente somete a consideración de los accionistas, el orden del día, el mismo que es

aprobado por unanimidad. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día. Al efecto, toma la palabra el señor Leonardo Alexis Vélez Aguirre y manifiesta que por razones comerciales es preciso aumentar el capital social de la compañía, en la suma de USD\$ 38.500 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). Los accionistas manifestando su conformidad y luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: (i) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD\$ 38.500 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), con lo que el nuevo capital social de la compañía será de USD\$ 41.500.(CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); al efecto el accionista Gustavo Fernando Vélez Aguirre, que es el accionista que a la fecha representa el 1% del capital suscrito y pagado no hace opción al derecho de preferencia y en tal sentido, renuncia a su derecho preferente para suscribir el aumento de capital acordado y por lo tanto el accionista Leonardo Alexis Vélez Aguirre suscribe en su totalidad el presente aumento. Este aumento de capital será pagado mediante aporte en especie, para lo cual el accionista Gustavo Fernando Vélez Aguirre solicitó que se realice un informe de los bienes que serán aportados, por un perito calificado por la Superintendencia de Compañías y que solicita se de lectura, luego de su lectura, el señor Gustavo Fernando Vélez Aguirre indica que dicho informe del perito, sirvió de base para efectuar el acta de avalúo de los bienes aportados, el mismo que también se da lectura, y es ratificada el acta del avalúo en su totalidad junto con el informe del perito. Al respecto pide la palabra, la señora Sonia Espino Campero, en su calidad de co propietaria de los bienes que van a ser aportados a la empresa y que consisten en dos vehículos: un Automóvil, tipo: sedan, marca: nissan, año: 2013, modelo: sentra, sport, 6TM 2.0 5P 4X2, color: plateado y un Jeep, marca: kia, año: 2009, modelo: sportage LX 2.0L4X2 DSL, color: blanco, y manifiesta que autoriza a su cónyuge Leonardo Alexis Vélez Aguirre para que sean aportados a la empresa y por ende que se realice la transferencia de dominio de los vehículos descritos anteriormente a favor de la compañía VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT S.A.

Inmediatamente, la Presidencia dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día relacionado con la reforma del artículo Sexto del Capítulo Segundo del Estatuto Social de la Compañía. Al efecto, toma nuevamente la palabra el señor Leonardo Alexis Vélez Aguirre, quien manifiesta que como consecuencia del aumento de capital es indispensable reformar también el artículo sexto del Capítulo Segundo denominado Del Capital y Acciones del Estatuto Social de la compañía. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes resuelve por unanimidad: i) Reformar el artículo sexto del Capítulo Segundo denominado Del Capital y Acciones del Estatuto Social de la compañía, estableciendo que dicho artículo dirá:

CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL Y ACCIONES.- ARTICULO SEXTO.-

El capital Suscrito es de . USD\$ 41.500.(CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y que se encuentra dividido en cuarenta y un mil quinientas (41500) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN 00/100 DÓLAR cada una y se encuentra pagado en su totalidad, conforme al siguiente detalle:

Con el aumento de capital indicado, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO USD	CAPITAL PAGADO AUMENTO MEDIANTE APOORTE EN BIENES	TOTAL CAPITAL PAGADO USD	No. ACCIONES
LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE	2.970	38.500	38.500	41.470	41.470
GUSTAVO FERNANDO VELEZ AGUIRRE	30	0	0	30	30
TOTAL	3.000	38.500	38.500	41.500	41.500

La inversión es de carácter nacional.

(ii) Autorizar al Gerente General de la compañía para que con su sola firma proceda a suscribir todos y cada uno de los documentos que se requieran para formalizar las resoluciones aquí adoptadas y para que junto con la Presidente proceda a la emisión de los títulos de acción conforme lo determina la Ley de Compañías vigente. Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad: (i) Ratificar las actuaciones de la Presidente y Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben la totalidad de Accionistas asistentes en unidad de acto.

La señora Presidente al tiempo que agradece a los Accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas 25 minutos (11h25).


Leonardo Alexis Vélez Aguirre

SECRETARIO

ACCIONISTA


Gustavo Fernando Vélez Aguirre

ACCIONISTA


Sonia Espino Campero
PRESIDENTE

ACTA DE AVALUO DE LOS BIENES APORTADOS

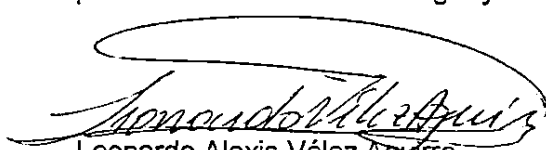
En Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días de enero del año dos mil quince, a las ocho horas diez minutos (8h10) en las oficinas de la compañía, los ACCIONISTAS de la Compañía VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT S.A.: Señores LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE y GUSTAVO FERNANDO VELEZ AGUIRRE resolvieron reunirse con el propósito de realizar la valoración de los bienes que serán aportados para el aumento de capital de la compañía VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT S.A.:

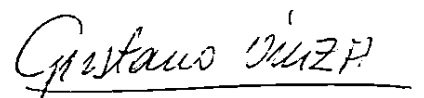
Por lo tanto y de conformidad con lo prescrito en el artículo 162 de la Ley de Compañías, el señor LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE declara que los bienes que se detallan a continuación son de su exclusiva propiedad y que es su deseo el transferirlos a la compañía VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT S.A. de la cual es accionista:

DESCRIPCION	MOTOR /CHASIS	PLACA	VALOR USD
Automóvil, tipo: sedan, marca:nissan, año: 2013, modelo: sentra, sport, 6TM 2.0 5P 4X2, color: plateado	MOTOR: MR20791000H CHASIS:3N1AB6AD0DL602685	PBV 9037	20.000
Jeep, marca: kia, año: 2009, modelo: sportage LX 2.0L4X2 DSL, color: blanco	MOTOR: O4EA8H391082 CHASIS: KNAJE551297615186	PBD9841	18.500
TOTAL			38.500

El señor GUSTAVO FERNANDO VELEZ AGUIRRE tomando como referencia el avalúo realizado por el arquitecto David López Urresta, perito calificado por la Superintendencia de Compañías, manifiesta que está de acuerdo y conforme con ese monto expresa que los vehículos citados anteriormente los valoran en un monto total de USD\$ 38.500,00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), al respecto el señor LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE manifiesta que está de acuerdo en tal valoración, por lo cual se aprueba la valoración de los bienes en USD\$ 38.500,00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

Los comparecientes declaran que el presente documento lo suscriben de buena fe y que no ha mediado vicio alguno que pueda invalidarlo. Para constancia las partes suscriben el presente documento en el lugar y fecha arriba indicadas.

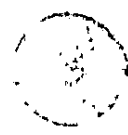

Leonardo Alexis Vélez Aguirre
ACCIONISTA


Gustavo Fernando Vélez Aguirre
ACCIONISTA

000055

PLACA ANTERIOR IMPORTA		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ACTUAL PBD9841		A.N.T. A1761322		FECHA MATRICU. 19/01/2012	
MARCA KIA		CLASE JEEP		TIPO JEEP	
AÑO FABR. 2009	MODELO SPORTAGE LX 2.0L 4X2 DSL			PAIS ORIGEN COREA	
MOTOR D4EA8H391082		COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO		
CHASIS KNAJE551297615186		CARR. COMB. MT D	PASAJ. 5	TONELAJE 0.75 T	
OBSERVACIONES NO NEGOCIABLE		FABRICA 31/12/2016		KILOMETRAJE 2000	

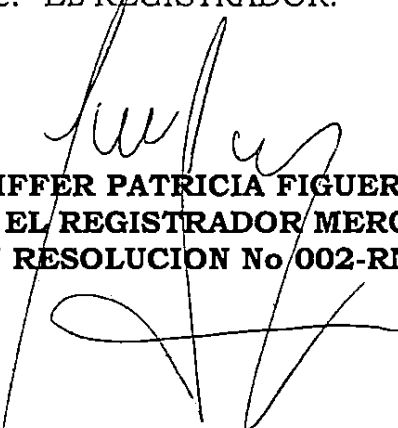
JEFATURA QUITO		-ORIGINAL-		FORMULARIO	
CODIGO KIAA17657D4KN		A1761322			
APELLIDOS Y NOMBRES VELEZ AGUIRRE LEONARDO ALEXIS					
C.C./PASAPORTE/RUC. 1102402185		RESIDENCIA QUITO			
DIRECCION CALLE JUMBOLT 418 EDF LUGUIERI				TELEFONO 099930947	
COOPERATIVA		DISCO	DIGITADOR 6570042		
AVALUO US\$.00					
COTIZACION US\$ 190.92					
		C.P.T.			



NUMERO DE TRAMITE: **231**

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil nueve, hasta el *cinco de enero* del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA KIA, CLASE JEEP, TIPO JEEP, MODELO SPORTAGE LX 2.0L 4X2 DSL, AÑO 2009, MOTOR D4EA8H391082, CHASIS KNAJE551297615186, PLACA PBD9841, COLOR BLANCO, a nombre de **VELEZ AGUIRRE LEONARDO ALEXIS**.- Quito, a cinco de enero del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO
SEGÚN RESOLUCION No 002-RMQ-2014



SG.

Resp:

Nota: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

1087691

1000 06

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.N.T.		A1560343	
PLACA ACTUAL		2012		FECHA MATRICU.	
PBV9037		PARTICULAR		03/07/2012	
MARCA		TIPO		PAIS ORIGEN	
NISSAN		AUTOMOVIL		MEXIC	
AÑO FABR.		MODELO		PAIS ORIGEN	
2013		SENTRA SPORT 6TM 2.0 5P 4X2		MEXIC	
MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
MR20791000H		PLATEADO		PLATEADO	
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		TONELAJE	
3N1AB6AD0DL602685		MT G 5		0.50 T	
OBSERVACIONES		CADUCA		CILINDRAJE	
		31/12/2016		2000	

Handwritten signature or mark.

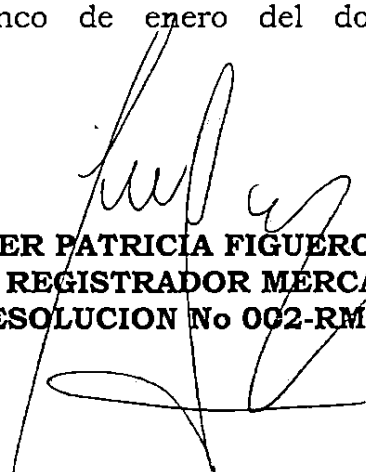
JEFATURA		ORIGINAL		FORMULARIO	
QUITO		CODIGO		A1560343	
NISA15969MR3N		APELLIDOS Y NOMBRES		VELEZ AGUIRRE LEONARDO ALEXIS	
C.C./PASAPORTE/RUC.		RESIDENCIA		HUMBOLDT, N4-81 Y AV. LA CORUÑA	
1102402185		QUITO		TELEFONO	
DIRECCION		DISCO		9692589	
COOPERATIVA DE MOVILIDAD		DIGITADOR		CARLOS PAEZ	
AVALUO		C.P.T.		C.P.T.	
US\$ 19990.00					
TOTAL MATRICULA					
US\$ 352.6					



NUMERO DE TRAMITE: **231**

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que revisados los índices del Registro de Prendas Industriales, Prendas del Banco Nacional de Fomento cuanto Reservas de Dominio correspondientes al REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO desde el año dos mil trece, hasta el *cinco de enero* del presente año, NO CONSTA registrada Prenda Industrial, ni Reserva de Dominio sobre: UN VEHÍCULO, MARCA NISSAN, CLASE AUTOMOVIL, TIPO SEDAN, MODELO SENTRA SPORT 6TM 2.0 5P 4X2, AÑO 2013, MOTOR MR20791000H, CHASIS 3N1AB6AD0DL602685, PLACA PBV9037, COLOR PLATEADO, a nombre de **VELEZ AGUIRRE LEONARDO ALEXIS**.- Quito, a cinco de enero del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL DE QUITO
SEGÚN RESOLUCION No 002-RMQ-2014



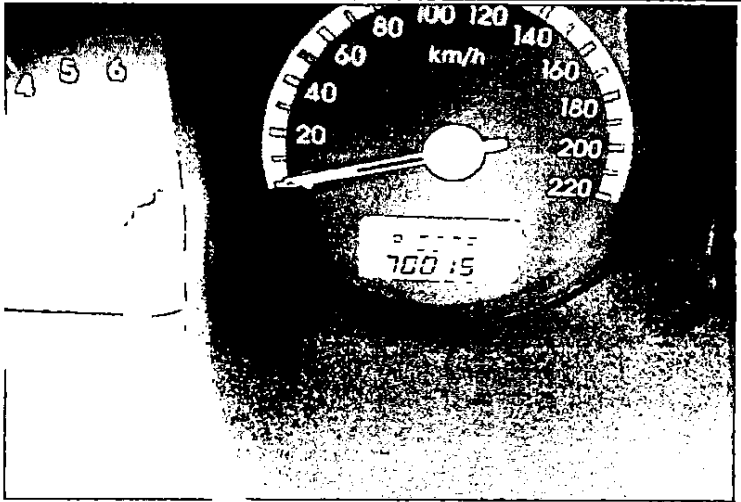
SG.

Resp:

Nota: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

1087690

AVALUO VEHÍCULO KIA PBD-9841

VEHÍCULO A SER AVALUADO: KIA SPORTAGE PLACA PBD 9841	FOTOS: FRENTE 	
PROPIETARIO: SR. LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE	LATERAL IZQUIERDO 	
SOLICITADO POR: ELIZABETH CABRERA		
FINALIDAD: CONOCER LA VALORACIÓN DEL VEHÍCULO PARA AUMENTO DE CAPITAL		
AVALUADOR: ARQ. DAVID LÓPEZ URRESTA		
FECHA DE INSPECCIÓN 15 DE DICIEMBRE DEL 2014	KILOMETRAJE 	
FECHA DE ENTREGA 17 DE DICIEMBRE DEL 2014		
UBICACIÓN Provincia: Píchincha Cantón: Quito		
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO		
Año de Fabricación: 2009 Marca: KIA Clase: JEEP Tipo: JEEP Modelo: SPORTAGE LX 2.0L 4X2 DSL Color: BLANCO Placa Anterior: FACTURA Placa Actual: PBD-9841 Origen: COREA Nº de Motor: D4EA8H391082 Nº de Chasis: KNAJE55129761 5186 Carrocería: MT Pasajeros: 5 Tonelaje: 0,75 Cilindraje: 2000cc		
KILOMETRAJE 70015 KM		

REVISIÓN DEL VEHÍCULO

EXTERIOR

LUCES		ESPEJOS		CARROCERIA	
Bajas	OK	Lateral Izquier.	OK	Frente	OK
Altas	OK	Lateral Derech.	OK	Lateral Derech.	OK
Medias	OK	Retrovisor Interior	OK	Lateral Izquier.	OK
Direccionales	OK			Posterior	OK
GUARDACHOQUES		LLANTAS		AROS	
Frontal	OK	Delanteras	70%	Delanteros	OK
Posterior	OK	Traseras	65%	Traseros	OK

INTERIOR

TAPICERIA		TABLERO			
Asiento Piloto	OK	Funcionamiento Electrónico	OK	Radio-	OK
Asiento Copilo.	OK			Gaveta	OK
Asiento Trasero	OK	Aire Acondicionado	OK	Estado Físico del tablero	OK
Puertas	OK				
LUCES		Encendedor	OK	Plumas	OK
Delantera	OK				
Centro	OK	Agua Limpiaparabrisas	OK	Controles Volante	OK
PARLANTES					
Frontales	OK	Pito	OK	Cenicero	OK
Posteriores	OK				

ELEVAVIDRIOS

Tipo	ELECTRICOS	Copiloto	OK	Posterior Izq.	OK
Piloto	OK	Posterior Derec	OK		

CERRADURAS

Piloto	OK	Copiloto	OK	Posterior Izq.	OK
Posterior Derec	OK	Posterior	OK		

PARTE MECÁNICA

Encendido	OK	Retro	OK	Dirección	OK
Cambios	OK	Relantin	OK	Bateria	OK
Chasis	OK	Aceite	OK		

OTRAS FOTOS

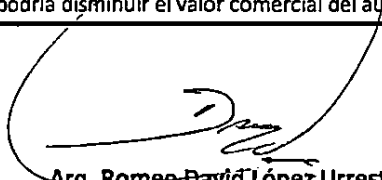
LATERAL DERECHA



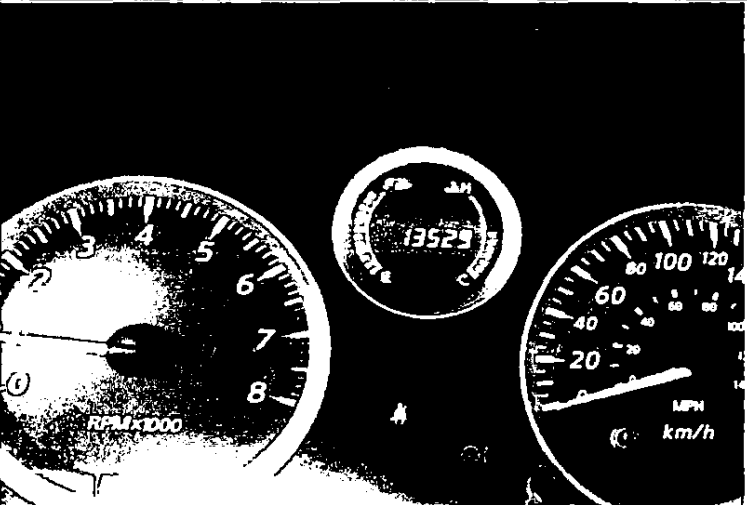
POSTERIOR



CONSIDERACIÓN DE AVALÚO					
ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO					
El vehículo avaluado, en términos generales, se encuentra en un estado óptimo, su funcionamiento mecánico, así como el buen estado de su carrocería y chasis, le hacen que tenga un buen valor comercial.					
RECORRIDO					
El vehículo tiene un recorrido de 70015 km, el cual es un valor que está por debajo del promedio en relación a los años que han pasado desde su fabricación. (Promedio de recorrido de un vehículo = 25000 km por año). Este punto también hace que el vehículo avaluado pueda tener un buen valor comercial.					
PRECIO PROMEDIO EN EL MERCADO					
2014					
ENERO	\$ 18.600,00	MAYO	\$ 18.500,00	SEPTIEMBRE	\$ 18.100,00
FEBRERO	\$ 19.100,00	JUNIO	\$ 18.500,00	OCTUBRE	\$ 18.700,00
MARZO	\$ 18.800,00	JULIO	\$ 18.900,00	NOVIEMBRE	\$ 18.700,00
ABRIL	\$ 18.600,00	AGOSTO	\$ 18.700,00	DICIEMBRE	\$ 18.300,00
PRECIO PROMEDIO 2014			\$ 18.625,00		
VALOR COMERCIAL					
\$ 18.500,00					
VALOR DE REPOSICIÓN (10%)					
\$ 1.850,00					
OBSERVACIONES					
1. Se trata de un vehículo que por su marca, mantenimiento y características positivas, tiene una valoración superior al costo actual del mercado (Diciembre del 2014)					
2. La tasación puede variar según las circunstancias económicas y políticas del país, así como por la oferta y demanda del vehículo en el mercado					
3. En la matricula del vehículo consta como NO NEGOCIABLE, esto podría disminuir el valor comercial del auto					


 Arq. Romeo David López Urresta
 AVALUADOR SC-553

AVALUO VEHÍCULO NISSAN PBV-9037

VEHÍCULO A SER AVALUADO: NISSAN SENTRA SPORT - PBV 9037 PROPIETARIO: SR. LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE SOLICITADO POR: ELIZABETH CABRERA FINALIDAD: CONOCER LA VALORACIÓN DEL VEHÍCULO PARA AUMENTO DE CAPITAL AVALUADOR: ARQ. DAVID LÓPEZ URRESTA	FOTOS: FRENTE  LATERAL IZQUIERDO  KILOMETRAJE 
--	---

FECHA DE INSPECCIÓN	
15 DE DICIEMBRE DEL 2014	
FECHA DE ENTREGA	
17 DE DICIEMBRE DEL 2014	
UBICACIÓN	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO	
Año de Fabricación	2009
Marca	NISSAN
Clase	AUTOMOVIL
Tipo	SEDAN
Modelo	SENTRA SPORT 6TM 2.0 5P 4X2
Color	PLATEADO
Placa Anterior	FACTURA
Placa Actual	PVB-9037
Origen	MEXICO
Nº de Motor	MR20791000H
Nº de Chasis	3N1AB6AD0DL6 02685
Carrocería	MT
Pasajeros	5
Tonelaje	0,5
Cilindraje	2000cc
KILOMETRAJE	13529 KM

REVISIÓN DEL VEHÍCULO

EXTERIOR

<u>LUCES</u>		<u>ESPEJOS</u>		<u>CARROCERIA</u>		
Bajas	OK	Lateral Izquier.	OK	Frente	OK	
Altas	OK	Lateral Derech.	OK	Lateral Derech.	OK	
Medias	OK	Retrovisor Interior	OK	Lateral Izquier.	OK	
Direccionales-	OK			Posterior	OK	
<u>GUARDACHOQUES</u>		<u>LLANTAS</u>		<u>AROS</u>		
Frontal	OK	Delanteras	80%	Delanteros	OK	
Posterior	OK	Traseras	80%	Traseros	OK	

INTERIOR

TAPICERIA		TABLERO			
Asiento Piloto	OK	Funcionamiento Electrónico	OK	Radio	OK
Asiento Copilo.	OK			Gaveta	OK
Asiento Trasero	OK	Aire	OK	Estado Físico del tablero	OK
Puertas	OK	Acondicionado			
LUCES		Encendedor	OK	Plumas	OK
Delantera	OK				
Centro	OK	Agua Limpiaparabrisas	OK	Controles Volante	OK
PARLANTES					
Frontales	OK	Pito	OK	Cenicero	OK
Posteriores	OK				

ELEVAVIDRIOS

Tipo	ELECTRICOS	Copiloto	OK	Posterior Izq.	OK
Piloto	OK	Posterior Derec	OK		

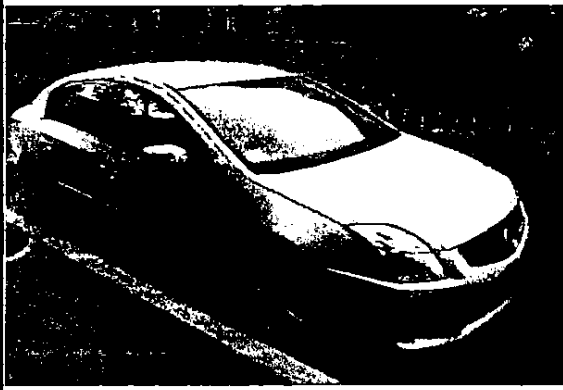
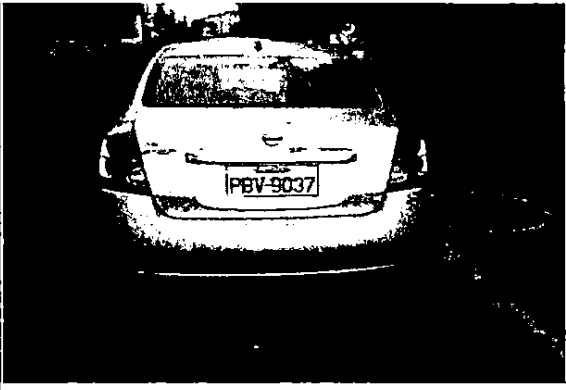
CERRADURAS

Piloto	OK	Copiloto	OK	Posterior Izq.	OK
Posterior Derec	OK	Posterior	OK		

PARTE MECÁNICA

Encendido	OK	Retro	OK	Dirección	OK
Cambios	OK	Relantin	OK	Batería	OK
Chasis	OK	Aceite	OK		

OTRAS FOTOS

LATERAL DERECHA	POSTERIOR
	

CONSIDERACIÓN DE AVALÚO					
ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO					
El vehículo avaluado, en términos generales, se encuentra en un estado óptimo, su funcionamiento mecánico, así como el buen estado de su carrocería y chasis, le hacen que tenga un buen valor comercial.					
RECORRIDO					
El vehículo tiene un recorrido de 13529 km, el cual es un valor que está por debajo del promedio en relación a los años que tiene desde su fabricación. (Promedio de recorrido de un vehículo = 25000 km por año). Este punto también hace que el vehículo avaluado pueda tener un buen valor comercial.					
PRECIO PROMEDIO EN EL MERCADO					
2014					
ENERO	\$ 21.600,00	MAYO	\$ 21.000,00	SEPTIEMBRE	\$ 19.300,00
FEBRERO	\$ 21.400,00	JUNIO	\$ 21.300,00	OCTUBRE	\$ 19.500,00
MARZO	\$ 21.500,00	JULIO	\$ 20.500,00	NOVIEMBRE	\$ 19.700,00
ABRIL	\$ 21.300,00	AGOSTO	\$ 20.000,00	DICIEMBRE	\$ 19.500,00
PRECIO PROMEDIO 2014			\$ 20.550,00		
VALOR COMERCIAL					
\$ 20.000,00					
VALOR DE REPOSICIÓN (10%)					
\$ 2.000,00					
OBSERVACIONES					
1. Se trata de un vehículo que por su marca, mantenimiento y características positivas, tiene una valoración superior al costo actual del mercado (Diciembre del 2014)					
2. La tasación puede variar según las circunstancias económicas y políticas del país, así como por la oferta y demanda del vehículo en el mercado.					
3. El precio del vehículo avaluado, ha tenido en los últimos meses una tendencia a la baja					


 Arq. Romeo David López Urresta
 AVALUADOR SC-553

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792465303001
RAZON SOCIAL: VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: RISK0
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VELEZ AGUIRRE LEONARDO ALEXIS
CONTADOR: CHAVEZ ALMEIDA MARCIA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/10/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 18/09/2013
FEC. INSCRIPCION: 28/10/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN JUBILACION PATRONAL DESAHUSIO O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: E10-80 Intersección: LIZARDO GARCIA Edificio: ALTO ARAGON Piso: 6 Oficina: 6B Referencia ubicación: JUNTO A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Telefono Trabajo: 023230221 Celular: 0999930947 Email: risko@webrisko.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 25/11/2014 09:24:18

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792465303001

RAZON SOCIAL: VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 18/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: RISK0

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORIA ESPECIALIZADA EN CALCULO ACTUARIAL
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA Y ASESORIA EN JUBILACION PATRONAL DESAHUSIO O CUALQUIER OTRO BENEFICIO
LABORAL.

ORGANIZACION ADMINISTRACION Y DESARROLLO Y REALIZACION DE SEMINARIOS Y FOROS.
DISEÑO, ANALISIS, REALIZACION Y TABULACION DE ENCUESTAS ESTADISTICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: E10-80 Intersección:
LIZARDO GARCIA Referencia: JUNTO A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS Edificio: ALTO ARAGON Piso: 6
Oficina: 6B Telefono Trabajo: 023230221 Celular: 0999930947 Email: risko@webrisko.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Cód.go Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 25/11/2014 09:24:18

Quito, 19 de septiembre de 2013

000012

Señor
Leonardo Alexis Velez Aguirre
Presente.-

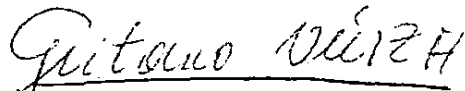
De mi consideración.-

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT S.A.. en sesión celebrada el 19 de septiembre del 2013 tuvo el acierto de elegir, designar y nombrar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo décimo-octavo del Estatuto Social de la compañía.

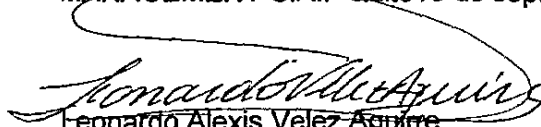
El Gerente General es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial y a falta de éste, el Presidente de la compañía le reemplazará, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,



Gustavo Fernando Velez Aguirre
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y por tanto de representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT S.A.. Quito 19 de septiembre del 2013.



Leonardo Alexis Velez Aguirre
CC. 1102402185

CONSTITUCION.- Quito, Distrito Metropolitano, 31 de julio del 2013. Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, Doctor Homero López Obando

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION.- Registro Mercantil del Cantón Quito, 18 de septiembre de 2013.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35528
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2013
FECHA ACEPTACION:	19/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102402185	VELEZ AGUIRRE LEONARDO ALEXIS	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3570 DEL 18/09/2013 NOTARIA 26 DEL 31/07/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ÁGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE



000013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEXMACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA N.º **110240218-8**

APellidos y Nombres
VELEZ AGUIRRE
LEONARDO ALEXIS

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1965-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SONIA
ESPOSO CAMPERO




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
VELEZ SANCHEZ LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre
AGUIRRE LORGIA

LUGAR DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-10

V114371244


EXCELSA CEXAL


FECHA DE CEXAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

PROCESO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014

005
005 - 0249 **1102402185**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEXULA**
VELEZ AGUIRRE LEONARDO ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INACUITO 3
PARRÓQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIFICACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINO CAMPERO
SONIA
LUGAR DE NACIMIENTO

México
Ciudad de México
FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
LEONARDO ALEXIS
VELEZ AGUIRRE

171822867-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

E332312222

APELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINO RIVERA RUBEN

APELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPERO OLIVERA MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-04



00091172

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES REGIONALES

002

002 - 0292

1718228677

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESPINO CAMPERO SONIA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

INAGUITO

PARROQUIA

1,1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

1

3

ZONA

Dra. Mariela Pozo Acosta

0000-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2 (USD \$ 1,00) cada una y se encuentra pagado en su totalidad. Con el
3 aumento de capital indicado, el cuadro de integración de capital queda
4 conformado de la siguiente manera:_____

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR USD \$	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO USD \$	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO MEDIANTE APOORTE EN BIENES USD \$	TOTAL CAPITAL PAGADO USD \$	NUMERO DE ACCIONES
LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE	2.970,00	38.500,00	38.500,00	41.470,00	41.470,00
GUSTAVO FERNANDO VELEZ AGUIRRE	30,00	0	0	30,00	30,00
TOTAL	3.000,00	38.500,00	38.500,00	41.500,00	41.500,00

5 La inversión es de carácter nacional.- QUINTA.- DECLARACIÓN
6 JURAMENTADA.- El Gerente General, señor Leonardo Alexis Vélez
7 Aguirre, en su calidad de representante legal de la compañía VELEZ &
8 VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA,
9 declara bajo juramento que el presente aumento y reforma de estatutos
10 se ha hecho conforme a las resoluciones adoptadas por la Junta
11 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y
12 conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.-
13 SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se incorporan como
14 documentos habilitantes los siguientes documentos:- A) Nombramiento
15 del señor Leonardo Alexis Vélez Aguirre como Gerente de VELEZ &
16 VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA.- B)
17 Copia Certificada del Acta de la Junta Extraordinaria de Socios de
18 VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT SOCIEDAD
19 ANONIMA celebrada el doce de enero del dos mil quince.- C) Informe
20 del Perito Avaluador.- D) Acta de avalúo.- E) Certificado de Propiedad
21 de los vehículos aportados.- SEPTIMA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-
22 El compareciente autoriza a la Doctora Elizabeth Cabrera Celi y/o
23 Alejandro Jiménez Vergara, para que realice toda gestión necesaria

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro
2 correspondiente y en las instituciones respectivas.- Usted Señor Notario
3 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
4 de este aumento de capital y reforma de estatutos así como incorporar
5 los documentos habilitantes".- Hasta aquí la minuta que está firmada por
6 la Doctora Elizabeth Cabrera Celi, con matricula número nueve mil
7 seiscientos setenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Se
8 cumplieron los preceptos legales del caso y leída que le fue esta
9 escritura íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, aquellos
10 se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo, de todo lo cual doy
11 fe.-

12

13

14

15 **SR. LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE**

16 **C.C. 1102402165**

17

18

19

20 **SRA. SONIA ESPINO CAMPERO**

21 **C.C. 171822867-7**

22

23

24

25

26

27

28

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

1000 15

SE OTORGÓ ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA OTORGADA POR LEONARDO ALEXIS VELEZ AGUIRRE Y SONIA ESPINO CAMPERO.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.- EN QUITO, A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.-

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18073
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2007
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102402185	VELEZ AGUIRRE LEONARDO ALEXIS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	21/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VELEZ & VELEZ ENTERPRISE RISK MANAGEMENT SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	38500,00
Capital	41500,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3570 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/09/2013, TOMO:144

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

